

Panamá, 2 de noviembre de 2016  
DNLC-DVF-625-16/mm-mc

Señor

[REDACTED]  
E.S.M.

Referencia: Expediente SV-279-16.

Estimado [REDACTED]:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 1 de noviembre de 2016 de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción de la unidad inmobiliaria No. 25-A, Torre 100 del proyecto denominado P.H TORRES DE CASTILLA y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

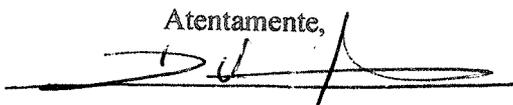
Previo a su solicitud la Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015 de 3 de julio de 2015 solicitó mediante nota al agente económico JHM DEVELOPMENT, S.A., datos financieros del proyecto para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción:

- 1) El máximo incremento en costo de materiales de construcción establecido en el Contrato de Promesa de Compra venta firmado el 6 de febrero de 2015 es del 7% del precio de venta.
- 2) Para validar el incremento de los costos en los materiales de construcción ACODECO toma en cuenta los siguientes parámetros:
  - El incremento en costo de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
  - Fecha de firma de contrato de promesa de compraventa.
  - Hito del 80% de avance del proyecto, 31 de mayo de 2016.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por el consumidor, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción de su unidad inmobiliaria que asciende a B/. 1,318.36 equivalente a un 1.1% del precio de venta, B/. 120,000.00.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

  
**DAYRA VIAL FONSECA**  
Directora Nacional de Libre Competencia



cc: JHM DEVELOPMENT, S.A.